

TERMINOS Y CONDICIONES MEGAPROMO AHORRA, MULTIPLICA Y GANA

Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Ltda., presenta su campaña de promoción denominada “Megapromo Ahorra, Multiplica y Gana”.

Los siguientes puntos son los términos y condiciones aplicables a esta promoción:

1. Vigencia y alcance: La promoción comienza a partir del domingo 15 de diciembre del 2019 y finaliza el 30 de mayo del año 2020 y su alcance es para Afiliados y Afiliadas de Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Ltda.

A. Premios: Serán sorteados entre todos aquellos afiliados y afiliadas que realicen sus depósitos adicionales en las cuentas Aportaciones y en las cuentas Depósitos a plazo fijo las aperturas de nuevas cuentas, incrementos oh renovación.

- **Bonos de Supermercado:** 25 bonos de supermercado por un año, monto mensual (L.1,000.00 c/u) monto anual (L.12,000.00 c/u) suma total de inversión L.300,000.00.
- **Bonos en Efectivo:** 50 bonos en efectivo por la cantidad de L.3,000.00 cada uno, con un monto total de inversión de L.150,000.00.
- **Vehículos:** 2 vehículo marca Kia Picanto 2020.

B. Participantes: recibirán un boleto electrónico las personas que cumplan los siguientes en requisitos:

- **Cuenta Aportaciones:** Todas las personas activas en el sistema, que sean cooperativistas de Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Ltda., mayores a 16 años que cumplan los requisitos siguientes:
 - **Depósito adicional de L. 500.00** en efectivo en la cuenta de aportaciones (se puede hacer a través de traslado de cuenta de ahorro, planillas).
 - **Las personas que se afilien por primera vez** durante la vigencia de la promoción en cualquiera de nuestras oficinas, filiales y ventanillas.
- **Cuenta Depósitos a Plazo Fijo:** Todas las personas activas en el sistema, que sean cooperativistas de Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Ltda., mayores a 16 años que cumplan los requisitos siguientes:
 - Por cada renovación de Depósito a plazo fijo que posean con nuestra Cooperativa.
 - Por cada incremento de L. 5,000.00 que deposite en efectivo en la cuenta depósito a plazo fijo (Se puede hacer a través de traslado de cuenta de ahorro, planillas)
 - Las personas que abran una cuenta de depósitos a plazo fijo durante la vigencia de la promoción en cualquiera de nuestras oficinas, filiales y ventanillas.

2. Cuentas participantes:

- A. Cuenta de aportaciones.
- B. Depósitos a Plazo Fijo.

3. Sorteos:

- A. **Primer sorteo:** 25 enero 2019 a través del cooperativo Radio/Facebook live.
- Se sortearán 10 bonos de Supermercado valorados en L. 1,000.00 mensuales durante un año (L.12,000.00 c/u), siendo la inversión de L.120,000.00 en el año.
 - 15 premios de L.3,000.00 cada uno en efectivo, con una inversión de L.45,000.00.
- B. **Segundo sorteo:** 28 de marzo del 2020 a través de Cooperativo Radio/ Facebook live.
- Se sortearán 10 bonos de Supermercado valorados en L. 1,000.00 mensuales durante un año (L.12,000.00 c/u), siendo la inversión de L.120,000.00 en el año.
 - 15 premios de L.3,000.00 cada uno en efectivo, con una inversión de L.45,000.00.
 - 1 vehículo Kia Picanto 2020.
- C. **Tercer Sorteo:** 30 de mayo del 2020 a través del Cooperativo Radio/Facebook live.
- Se sortearán 5 bonos de Supermercado valorados en L. 1,000.00 mensuales durante un año (L.12,000.00 c/u), siendo la inversión de L.60,000.00 en el año.
 - 20 premios de L.3,000.00 cada uno en efectivo, con una inversión de L.60,000.00.
 - 1 vehículo Kia Picanto 2020.

La rifa de los premios en cada sorteo se realizará en el orden de mayor a menor cuantía dándole la oportunidad al afiliado que pueda ganar el premio de mayor rango. Si acaso por cualquier motivo o circunstancia saliera repetido el ganador durante el mismo sorteo, se establece que el cooperativista solamente ganará un premio por sorteo.

4. **Entrega de premios:** Los premios en efectivo serán depositado dentro de 5 días hábiles en la cuenta de ahorro retirable del ganador, los premios de bonos de supermercado se le notificará al ganador y serán entregados en el tiempo de 10 días hábiles. La entrega de los vehículos será en el mismo momento del sorteo o posterior a este para realizar proceso de traspaso legal.

5. Restricciones:

- A. No podrán participar empleados, directivos, ni privados de libertad.
- B. El premio y el boleto participante no es transferible a ninguna otra persona que no sea el dueño de la cuenta.
- C. Si la persona se retira de la Cooperativa ó retira su depósito en el proceso del desarrollo de los sorteos pierde el derecho de participar. Si por alguna razón el boleto queda habilitado y gana, se descartará en ese momento del sorteo el boleto y se volverá a sortear el premio o se realizara revisión con auditoria para verificar que no ha retirado sus depósitos.
- D. Solo serán validas las transacciones que se generen de 15 de diciembre hasta el 30 de mayo fuera de fecha ya no serán incluidas en el sorteo que se realizará el 30 de mayo del 2020
- E. En los casos que no se pueda realizar un sorteo en la fecha establecida, por motivos fortuitos ó de fuerza mayor, se les informará la re-programación de este por los diferentes medios de comunicación y a través de redes sociales, así como pizarras informativas para Empresarial.

- F. Inmediatamente después de realizado el sorteo, el Departamento de Auditoría Interna realizará la revisión de cada uno de los ganadores, para conocer si aplica el premio según términos y condiciones.
- G. No aplican Depósitos a Plazo fijo por Cooperativas que hacen los depósitos por FEC. Si por alguna razón aparece favorecido, se descartará en ese momento, y se realizará nuevamente el sorteo del premio favorecido.
- H. En termino de 5 días hábiles después del sorteo se realizará el depósito en las cuentas de los afiliados o afiliadas ganadores.
- I. Los ganadores de Bonos en efectivo se realizará la retención de impuesto según la ley del 10% sobre el valor del bono ganado.

8. Transparencia del Sorteo.

- A. Para la debida transparencia y validación de cada sorteo será asistido por el Departamento de Auditoría Interna de la Cooperativa.
- B. Los sorteos se realizarán con presencia de los cooperativistas que deseen acompañarnos en calidad de testigos.
- C. Los sorteos se realizarán electrónicamente o manualmente según sea el caso.